

REGLAMENTOS INTERNOS

A QUIENES CONSIDERAMOS ESTUDIANTES DE LA UPT?

Según el Art. 177 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Guayaquil, se consideran estudiantes regulares.- Quienes previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en el presente Estatuto, se encuentren legalmente matriculados.

(Basado en el Art. 83 de la LOES.- Estudiantes regulares de las instituciones del Sistema de Educación Superior.- Son estudiantes regulares de las instituciones del Sistema de Educación Superior quienes previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley, se encuentren legalmente matriculados).

DEL USO DE LA CREDENCIAL

1. Es obligatorio el uso de la credencial dentro de las instalaciones de la Unidad
2. Es obligatorio presentar la credencial para ingresar a las instalaciones de la Unidad
3. Es obligatorio presentar la credencial para utilizar cualquier equipo de la Unidad.

DE LAS PROHIBICIONES

1. Está terminantemente prohibido el ingreso y el uso de GORRAS, LENTES OSCUROS (GAFAS) dentro de las instalaciones de la Unidad, aulas y laboratorios, SIN EXCEPCIÓN.
2. Se prohíbe el ingreso a la Unidad de estudiantes VARONES, con BERMUDAS y ZAPATILLAS.
3. Las estudiantes MUJERES, no podrán ingresar a la Unidad con SHORTS cortos, faldas extremadamente cortas, blusas pequeñas que muestren o deterioren su imagen.
4. Se prohíbe FUMAR dentro de las instalaciones de UPT.
5. Se prohíbe beber LICOR dentro de la Unidad.

6. Prohibido dañar las instalaciones de la Unidad, en caso de encontrar a algún estudiante haciendo mal uso de las mismas, se le abrirá un expediente y será removido de la Institución, previo a la indemnización por los daños causados al bien de la Unidad.
7. Prohibido faltar el respeto a autoridades, secretarías, coordinadores, personal de apoyo y cualquier otro colaborador de la Unidad. De ser identificado el estudiante agresor se le abrirá un expediente.
8. Prohibido las agresiones VERBALES O FISICAS entre estudiantes sean hombre o mujeres dentro o en los predios de la Unidad, en caso de identificar al agresor, se le abrirá un expediente por la falta, la misma que será conocida por el H. Consejo Directivo.

DE LOS LABORATORIOS

Este sólo podrá utilizarse en los horarios en que no choquen con clases regulares, en los horarios de 13h00 a 16h00. Para el uso de las máquinas, el coordinador encargado de laboratorio tiene la obligación de requerirle el porte visible de la credencial que lo acredita como estudiante de la Unidad.

El personal encargado a quienes deberá recurrir en caso de alguna falla o necesidad son:

ING. GABRIEL GALLO

CARGO: Coordinador de laboratorios
HORARIOS: Lunes y Martes de 11h00 a 19h00 - Miércoles a viernes de 07h00 a 14h00

TEC. MIGUEL BRIONES

CARGO: Técnico de Laboratorio
HORARIOS: Martes a Viernes de 14h00 a 22h00 - Sábado y Domingos

TEC. ILICH MORÁN N.

CARGO: Encargado de laboratorio

HORARIOS: Lunes a Viernes de 07h00 a 14h00

LCDO. VICENTE ESTRELLA

CARGO: Encargado de laboratorio

HORARIOS: Lunes a Viernes de 14h00 a 22h00

DE LAS INASISTENCIAS A CLASES

A diferencia de períodos anteriores, en el actual, los estudiantes no tendrán necesidad de JUSTIFICAR las faltas, ya que las mismas serán reguladas por cada docente, basados en la premisa de la nueva modalidad de estudio ajustándonos a la **responsabilidad académica de cada estudiante**, por lo que, con 3 faltas el estudiante pierde automáticamente el módulo.

DE LA SECRETARÍA

El área de secretaría está dispuesta para brindar servicio al estudiante, el horario dispuesto para una mejor atención es el siguiente:

JESSICA ZAMBRANO

Resolverá todo lo concerniente a 2 y 4 año.

EVELYN YONG

Resolverá todo lo concerniente a 1 y 3 año.

MARGARITA MONTOYA

Encargada de comprobantes de pago y legalizaciones.

ATENCIÓN DE SECRETARÍA

DIAS:	LUNES – MARTES
	HORARIO: 08H30 A 16H00
DIAS:	MIERCOLES
	HORARIO: 14H00 A 20H00
DIAS:	JUEVES Y VIERNES
	HORARIO: 08H30 A 16H00

Es importante recordar a usted que si arrastra asignaturas, adelanta asignaturas o necesita inscribirse en las asignaturas Optativas, deberá acercarse obligatoriamente a Secretaría con la persona encargada según el año que corresponda.

DE LOS COORDINADORES DE PISO

Son las personas que asisten a los docentes y estudiantes, en los diferentes horarios para el buen desenvolvimiento de las clases. Podrán ser fuente de información.

SARA SANTILLÁN

CARGO:	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADEMICA
HORARIO:	07H00 A 15H00

TEC. GRAF. ALEX ESPINOZA E.

CARGO:	COORDINADOR
HORARIO:	07H00 A 14H00

LCDO. JOSE SELLÁN HATI

CARGO: COORDINADOR

HORARIO: 14H00 A 22H00

SR. JUAN SINCH

CARGO: COORDINADOR Y ENCARGADO DE LA
CABINA DE RADIO

HORARIO: 14H00 A 22H00

SR. SOCRATES MORÁN M.

CARGO: COORDINADOR DE FIN DE SEMANA Y
APOYO DE MIERCOLES A VIERNES

HORARIO: 17H00 A 22H00

EC. PIERINA SAAVEDRA.

CARGO: COORDINADORA DE FIN DE SEMANA Y
ENCARGADA DEL ARCHIVO GENERAL DE
UPT.

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08H30 A 17H00
SABADO DE 08H00 A 18H00

DE LOS CORREOS ELECTRONICOS

A cada estudiante se le asignará un correo electrónico perteneciente a la Unidad, el mismo que servirá para informaciones emergentes de la Unidad hacia sus estudiantes. Así como enlace para envío y recepción de información, tareas, vínculos entre docentes y estudiantes